



Acuerdo Ministerio de Presidencia- CGAE para acortar hasta en 40 días la tramitación de la Justicia Gratuita

- **Las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita podrán utilizar la tecnología del programa SIGA de la Abogacía institucional**

04/10/2010 Hasta en 40 días se podrá acortar la tramitación de los expedientes de Justicia Gratuita de forma “más ágil, segura y rápida”, gracias al convenio de colaboración tecnológica y asistencia jurídica gratuita suscrito entre el Ministerio de Presidencia y el Consejo General de la Abogacía Española, y que será efectivo inicialmente en aquellas comunidades autónomas donde las competencias en materia de Justicia aún no han sido transferidas –Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Murcia-.

El vicepresidente del CGAE, Pedro Luis Huguet, aseguró que este acuerdo “facilitará al ciudadano de una forma extraordinaria los trámites en el acceso a la Justicia Gratuita” y permitirá a las Administraciones acortar de forma muy importante los plazos de concesión, ya que, según Huguet, “había zonas en las que se tardaban 2 ó 3 meses en tramitar un expediente –la media es de 45 días-, mientras que gracias a la implantación de la tecnología de la Abogacía española ese tiempo se verá reducido a tan sólo días”. De esta forma, se “ofrecerá un servicio transparente, ágil y cercano al ciudadano”, dijo.

Por su parte, el subsecretario de Presidencia, Juan José Puerta, aseguró que la firma “servirá para hacer una Justicia más justa e igualitaria para todos los ciudadanos cualquiera que sea su condición, una justicia más cercana y rápida para aquellas personas cuya situación económica es más delicada”.

Pedro Luis Huguet, destacó que este convenio “será rápidamente una realidad en las comunidades que no han transferido competencias en materia de Justicia, pero la vocación de la Abogacía es hacerlo extensible a todo el territorio nacional”.



Consejo General de la Abogacía Española

Departamento de Comunicación

Gracias a este acuerdo y a la tecnología que aporta la Abogacía institucional a través del SIGA (Sistema Integral de de Gestión de la Abogacía), las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita dependientes del Ministerio de Presidencia podrán acceder de forma segura y rápida a los expedientes electrónicos de Justicia Gratuita tramitados por los Colegios de Abogados que se adhieran al convenio. El SIGA facilita a los abogados de toda España, a través del certificado digital ACA, acceder no sólo a los expedientes de Justicia Gratuita, sino también a numerosos servicios de forma telemática y sin moverse de su despacho. Además, permite a los Colegios de Abogados, a los Consejos Autonómicos y al CGAE, establecer una red virtual permanente para gestionar todos los trámites y asuntos de forma segura.

Para hacer realidad el convenio de colaboración entre el CGAE y el Ministerio de Presidencia, los Colegios de Abogados que se hayan adherido serán los encargados de formar a los funcionarios de las Subdelegaciones de Gobierno en el funcionamiento de este sistema desarrollado por la Abogacía Española, para así garantizar el acceso personal y seguro a los expedientes de Justicia Gratuita.

El convenio de colaboración tendrá una vigencia inicial de un año y será renovado de forma automática. Para garantizar el buen funcionamiento del acuerdo, el CGAE y el Ministerio de Presidencia han creado una comisión mixta de seguimiento y coordinación a través de la que se analizarán las actuaciones llevadas a cabo y se estudiarán propuestas conjuntas de mejora.

Para más información ponte en contacto con:

Departamento de Prensa del CGAE

91 523 25 93

prensa@cgae.es